



Puertos de Tenerife



Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

Plan Director RSC

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife



Índice

- 1. Antecedentes y Alcance del Plan Director**
- 2. Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife**



1. ANTECEDENTES Y ALCANCE DEL PLAN DIRECTOR

1.- Antecedentes y Alcance del Plan Director RSC



Puertos de Tenerife

Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife es una de las 28 integrantes del sistema portuario estatal y gestiona bajo su competencia, actualmente, los puertos de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Los Cristianos, San Sebastián de La Gomera y La Estaca.

Desarrolla sus funciones de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife está comprometida con sus clientes, empleados y otros grupos de interés, y desarrolla acciones concretas de Responsabilidad Social, en especial en el área de sostenibilidad ambiental, donde viene desarrollando, desde hace años, iniciativas de protección al medio ambiente que tratan de alcanzar el equilibrio entre el crecimiento comercial y económico y la protección de su entorno.

En este contexto, **La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife** ha decidido potenciar como herramienta estratégica sus acciones en este campo, desarrollando una **Estrategia de RSC** propia que se despliegue en un **Plan Director Específico** dirigido a todos los Grupos de Interés.

1.- Antecedentes y Alcance

1.1.- Legislación aplicable



Puertos de Tenerife

Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Requisitos cubiertos con el Plan de RSC

- **Eficiencia de la contratación pública**
- **Memorias de sostenibilidad**
- **Adecuada gestión medioambiental**

La Ley 2/2011 de Economía Sostenible obliga a las empresas públicas a adaptar sus planes estratégicos para la adopción de prácticas de RSC:

- Informes de Gobierno Corporativo y elaboración de Memorias de Sostenibilidad.
- Sistemas de gestión medioambiental e inclusión de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación.
- Optimización del consumo energético de sus sedes e instalaciones.
- Proponer mecanismos que faciliten la movilidad de los trabajadores

1.- Antecedentes y Alcance

1.1.- Legislación aplicable



Puertos de Tenerife



Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

Requisitos cubiertos con el Plan de RSC

- **Transparencia**
- **No discriminación**
- **Igualdad**
- **Sostenibilidad financiera**
- **Inclusión de cláusulas sociales y medioambientales**

La presente Ley tiene por objeto.

- Garantizar los principios de libertad de acceso a las licitaciones.
- Dar publicidad y transparencia a los procedimientos.
- No discriminar y dar igualdad de trato a los candidatos.
- Asegurar una eficiente utilización de los fondos.

1.- Antecedentes y Alcance

1.1.- Legislación aplicable



Puertos de Tenerife

Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Requisitos cubiertos con el Plan de RSC

- **Transparencia informativa económicas, social y medioambiental**
- **Ética y Buen Gobierno**

La presente Ley tiene por objeto.

- Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública.
- Regular y garantizar el derecho de acceso a la información.
- Establecer las obligaciones de buen gobierno.

1.- Antecedentes y Alcance

1.1.- Legislación aplicable



Puertos de Tenerife

Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

Estrategia Española de RSE 2014 -2020

Requisitos cubiertos con el Plan de RSC

- **Transparencia**
- **Buen gobierno**
- **Cohesión Social**
- **Creación de Valor Compartido**
- **Aplicar criterios de Sostenibilidad económica, social y medioambiental**

La Estrategia Española RSE 2014-2020 se basa en tres ejes:

- Transparencia
- Buen gobierno
- Ejemplaridad de las Administraciones públicas.

1.- Antecedentes y Alcance

1.1.- Legislación aplicable



Puertos de Tenerife

Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

2015 Reforma del código penal sobre la responsabilidad de las personas Jurídicas

Requisitos cubiertos con el Plan de RSC

- **Identificar y gestionar riesgos que puedan producir conductas delictivas**

La introducción de un sistema de responsabilidad penal de las personas jurídicas se sustenta en:

- La necesidad de involucrar a socios y altos directivos en la prevención de comportamientos delictivos en el seno de la empresa
- La necesidad de incrementar la eficacia del proceso penal

Mediante la implantación de políticas RSC en la empresa se pueden identificar y gestionar riesgos, en toda la cadena de valor, que puedan producir conductas delictivas y prevenirlas

1.- Antecedentes y Alcance

1.1.- Legislación aplicable



Puertos de Tenerife

Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Requisitos cubiertos con el Plan de RSC

- **Potenciar el concepto de sostenibilidad dentro de los mecanismos de gestión de las Autoridades Portuarias, poniendo un especial énfasis en la necesidad de incluir la gestión ambiental.**
- **Potenciar la integración Puerto - Ciudad**

Se establece la obligatoriedad de incluir una memoria de sostenibilidad en los Planes de Empresa de todas las Autoridades Portuarias; que se llevará a cabo de acuerdo con la metodología que será aprobada, junto con los indicadores de sostenibilidad ambientales, por Puertos del Estado, previa audiencia a las Autoridades Portuarias.

Se prevé la inclusión de espacios en los puertos para usos vinculados a la integración puerto – ciudad, tales como equipamientos culturales, recreativos, certámenes feriales, exposiciones y otras actividades comerciales no estrictamente portuarias.

1.- Antecedentes y Alcance

1.2.- Grupos de Interés



Puertos de Tenerife

Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife



EMPLEADOS



CLIENTES

Personal de Convenio

Responsables

Técnicos

Profesionales: Policía portuaria
Mantenimiento Soporte
Administrativos

Personal fuera de convenio

Presidente y Director

Personal directivo

Navieras

Empresas petrolíferas

Armadores

Empresas reparación
naval

Consignatarios

Empresas de
actividades logísticas

Náutica deportiva

Concesionarios

1.- Antecedentes y Alcance

1.2.- Grupos de Interés



Puertos de Tenerife

Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife



PRESTADORES DE SERVICIOS PORTUARIOS



ADMINISTRACIÓN

Servicio de Recepción de
desechos

Servicios al
pasaje

Capitanía marítima

Ayuntamientos
locales

Servicios técnico-náuticos

Servicios de
manipulación y
transporte de
mercancías

Cabildos

Ministerio Fomento

Aduana, Soivre,
Sanidad Exterior

Ministerio Medio
Ambiente

1.- Antecedentes y Alcance

1.2.- Grupos de Interés



Puertos de Tenerife



Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife



PROVEEDORES

Contratas servicios

Contratas obras estratégicas*

Suministradores

Contratas obras menores

Ingenierías



SOCIEDAD

Comunidades locales

Universidades

Asociaciones vecinales

Asociaciones Ecologistas

Centros educativos locales

Entidades sin ánimo de lucro

Obras estratégicas*: obras que afectan directamente a la funcionalidad, ampliación o mejora sustancial de los puertos.0



2. Plan Director de RSC Puertos de Tenerife

2.- Plan Director RSC APT



Puertos de Tenerife



Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

2.1.- Política RSC

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (APTF) entiende la Responsabilidad Social como una parte integrante e imprescindible de la propia organización y de cada uno de los servicios que presta y por ello establece su compromiso de aplicar esta Política dirigida a todos sus grupos de interés.

La Autoridad Portuaria orienta la Gestión de la Responsabilidad Social a la sostenibilidad y la mejora continua, tomando como base el análisis de las expectativas de los grupos de interés y el resultado de la medición de los impactos económicos, sociales y ambientales de las acciones puestas en marcha en cada uno de ellos. La APTF ha establecido variados canales de comunicación adaptados a cada grupo de interés, con quienes mantienen un diálogo activo.

La APTF se guía por una visión a largo plazo basada en cuatro ejes:

- **Integración Puerto Ciudad:** Responder de manera activa a las necesidades reales de la Comunidad Canaria integrando tanto los Servicios Portuarios como el espacio físico donde se desarrolla su actividad con actividades de alto impacto económico, social y medioambiental.
- **Implicación de empleados y sentimiento de empresa:** Conseguir la implicación de los empleados en la gestión activa de la APTF y su Plan de Responsabilidad Social Corporativa, sintiéndose partícipes y aumentando su motivación y orgullo por trabajar en la APT.
- **Innovación en sostenibilidad ambiental:** Ser reconocidos por un comportamiento ambiental ejemplar que incorpore técnicas pioneras e innovadoras en la prevención y mejora de la biodiversidad y los recursos locales.
- **Buen Gobierno:** Transmitir confianza y garantizar un comportamiento ético y transparente a todos los niveles de la organización.

2.- Plan Director RSC APT

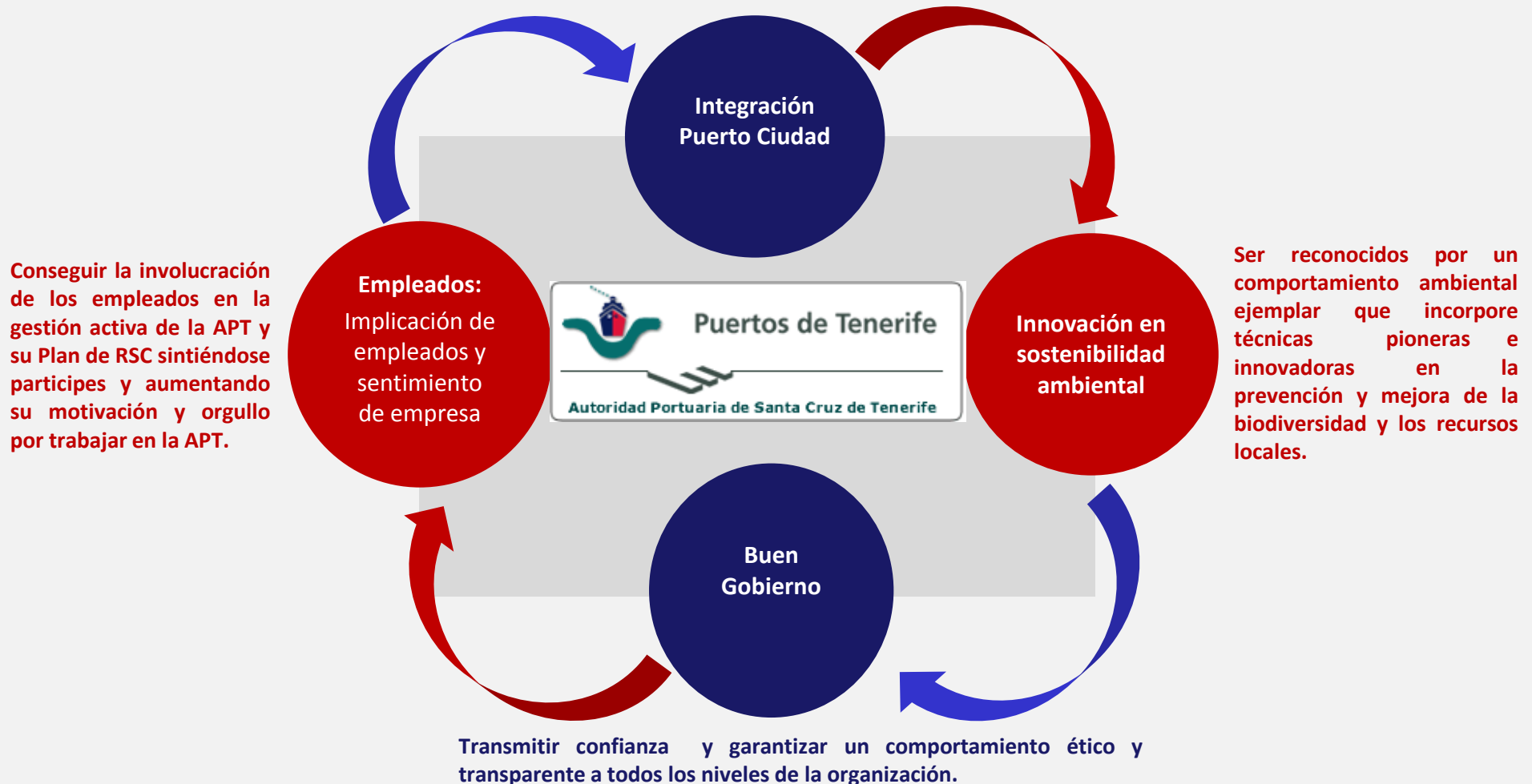


Puertos de Tenerife

2.2.- Ejes Generales, objetivos

Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

Responder de manera activa a las necesidades reales de la Comunidad Canaria integrando tanto los Servicios Portuarios como el espacio físico donde se desarrolla su actividad con actividades de alto impacto económico, social y medioambiental.



2.- Plan Director RSC APT

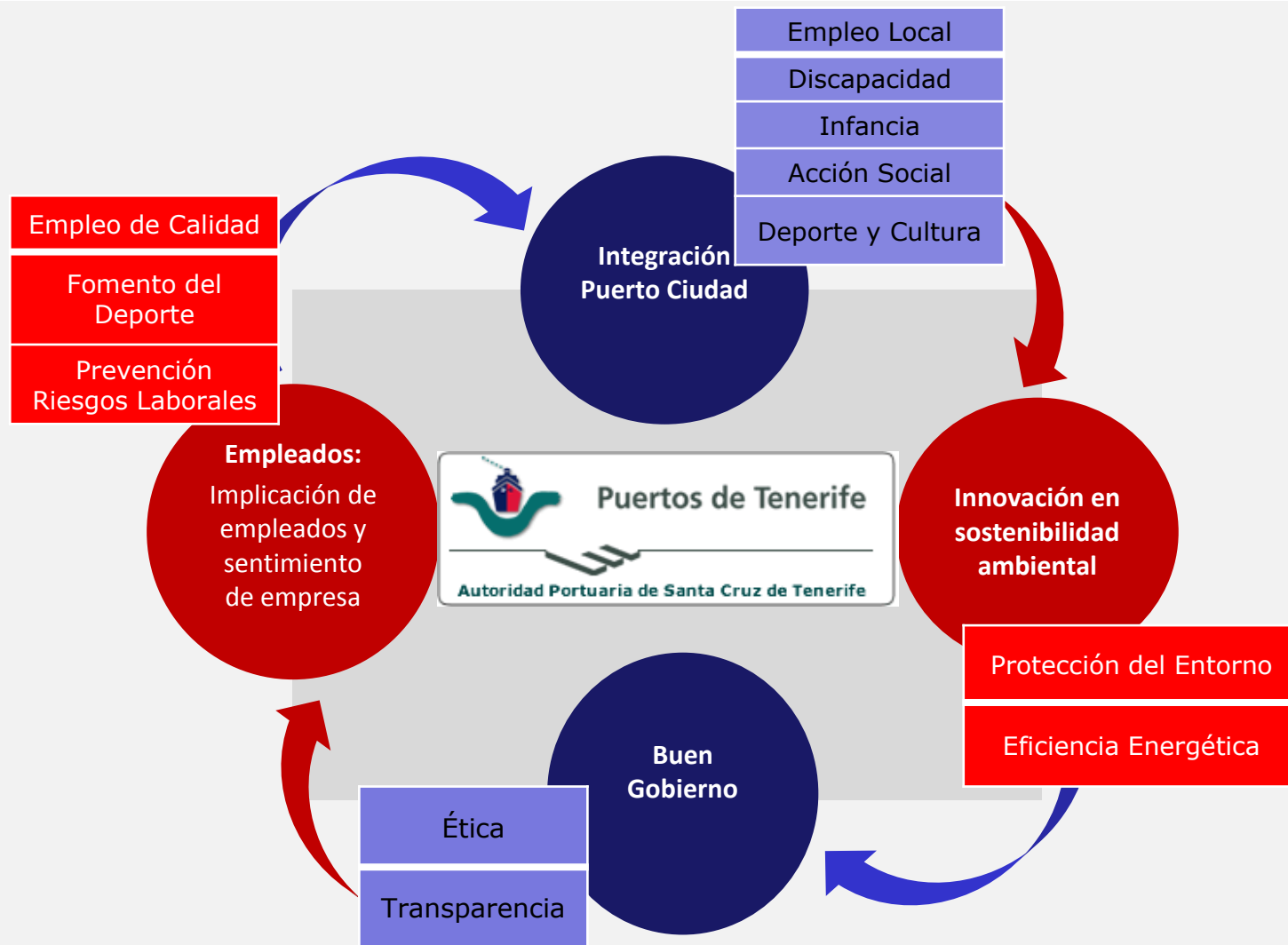


Puertos de Tenerife



Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

2.3.- Ejes específicos



2.- Plan Director RSC APT

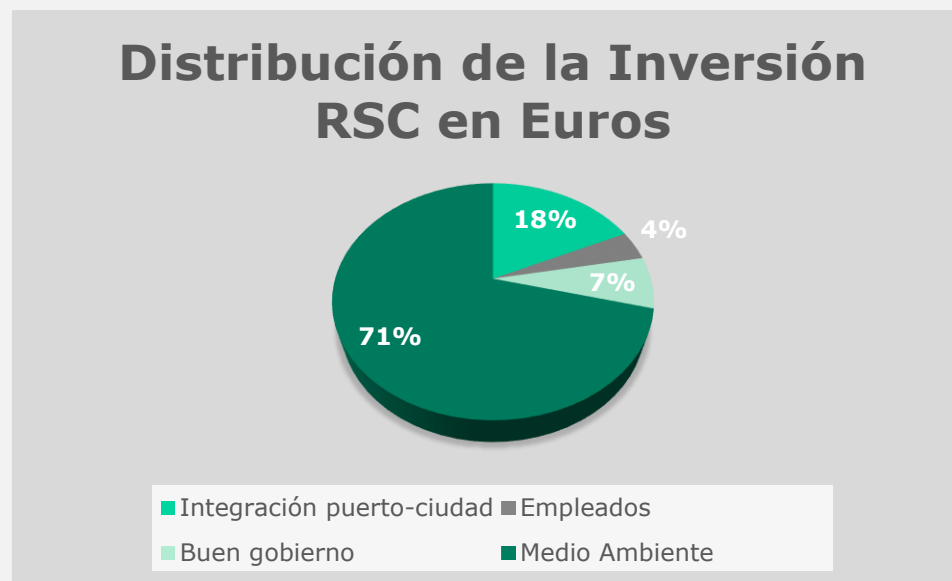
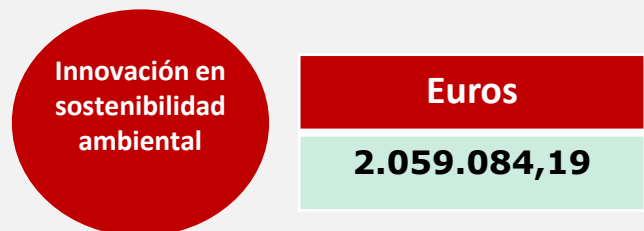
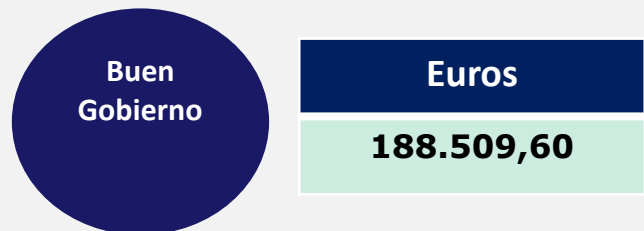
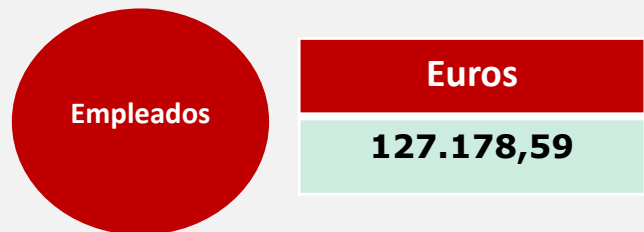
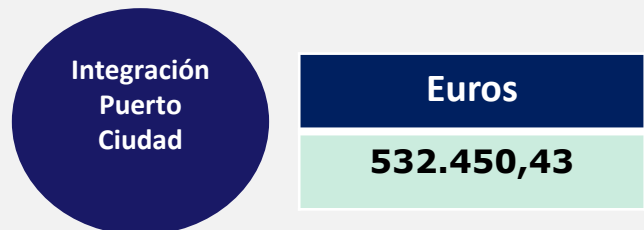


Puertos de Tenerife



Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

2.4.- Inversión estimada prevista 2017



2.- Plan Director RSC APT



Puertos de Tenerife



Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

2.5.- Plan de acciones

Integración
Puerto
Ciudad

Eje Estratégico General	Eje Específico	Acciones	
1. Integración Puerto Ciudad	1.1. Empleo Local	1.1.1	Programas de Prácticas Laborales.
		1.1.2	Programa fomento del empleo en actividades portuarias
	1.2. Discapacidad	1.2.1	Programa de Integración Síndrome Down.
		1.2.2	Programa de baño adaptado con Cruz Roja (voluntariado).
	1.3. Infancia	1.3.1	Programa nuevo futuro (voluntariado).
		1.3.2	Acciones de voluntariado para la infancia en Puertos periféricos.
		1.3.3	Programa Conoce nuestro puerto (infancia y tercera edad). Ampliar a otros colectivos.
	1.4. Acción Social	1.4.1	Programa de Recogida de Alimentos.
		1.4.2	Cesión de espacio a Entidades de carácter humanitarias con fines no lucrativos
		1.4.3	Ayuda humanitaria a países en vías de desarrollo.

2.- Plan Director RSC APT

2.5.- Plan de acciones



Puertos de Tenerife



Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

Integración
Puerto
Ciudad

Eje Estratégico General	Eje Específico	Acción	
1. Integración Puerto Ciudad	1.5. Deporte y Cultura	1.5.1	Concierto de Navidad.
		1.5.2	Organización de actividades y cesión de espacio en las fiestas de la Virgen del Carmen.
		1.5.3	Autorización de eventos culturales y deportivos en el puerto.
		1.5.4	Patrocinios y colaboración con eventos culturales y deportivos.
		1.5.5	Edición y compra de libros.



2.- Plan Director RSC APT

2.5.- Plan de acciones



Puertos de Tenerife

Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

Empleados:
Involucración de empleados y sentimiento de empresa

Eje Estratégico General	Eje Específico	Acción	
2. Empleados: Implicación de empleados y sentimiento de empresa	2.1. Empleo de calidad	2.1.1	Modelo EFR (Empresa Familiarmente Responsable).
		2.2.1	Equipos fútbol y pádel dirigidos a empleados.
	2.2. Fomento del Deporte	2.2.2	Disponibilidad de gimnasio para empleados.
		2.3.1	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.
	2.3. Prevención Riesgos Laborales	2.3.2	Promocionar las revisiones médicas dentro de las coberturas del seguro médico.



2.- Plan Director RSC APT

2.5.- Plan de acciones



Puertos de Tenerife

Autoridad Portuaria

Innovación en sostenibilidad ambiental

Eje Estratégico General	Eje Específico	Acción	
3. Innovación en sostenibilidad ambiental	3.1. Protección del entorno	3.1.1	Seguimiento de calidad de aguas conforme a la ROM 5.1.13.
		3.1.2	Formación para la prevención de accidentes ambientales y gestión ambiental.
		3.1.3	Programa de Limpieza de playas, costas y fondos marinos(voluntariado).
		3.1.4	Ampliar Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 a otros puertos de la APTF.
		3.1.5	Puntos limpios móviles .
	3.2. Eficiencia energética	3.2.1	Gestión eficiente alumbrado.
		3.2.2	Wave Energy Capture (Energía Undimotriz).
		3.2.3	Proyecto Conexión eléctrica Puerto – Buque.
		3.2.4	CORE LNGas hive (energías limpias).
		3.2.5	Bicicletas eléctricas con carga solar.
		3.2.6	Consumo de agua eficiente.
		3.2.7	Puertos del Futuro.
		3.2.8	Sistema de Gestión Energética ISO 50.001.
		3.2.9	Tomas de carga para vehículos eléctricos.



2.- Plan Director RSC APT

2.5.- Plan de acciones



Eje Estratégico General	Eje Específico	Acción	
4. Buen Gobierno	4.1. Transparencia	4.1.1	Memoria de sostenibilidad utilizando el estándar GRI.
		4.1.2	Fomentar la presencia en Redes sociales.
		4.1.3	Fomentar la visibilidad de la Web Corporativa.
		4.1.4	Fomentar la presencia en prensa escrita.
	4.2. Ética	4.2.1	Aprobación y publicación de un Código Ético.





¡Nos encantan escucharte!

Utiliza el buzón de sugerencias si quieres realizar cualquier consulta o propuesta relativa a RSC: sugerencias@puertosdetenerife.org